

Poder local y conmoción civil: la Guerra Federal en Ocumare de la Costa (1858-1863)

Nikita Harwich Vallenilla
harwich.nikita@noos.fr

Profesor emérito, Université de Paris Nanterre. UMR 8168-Mondes Américains.

Resumen

A partir del análisis de los documentos disponibles en los archivos regionales, este trabajo intenta precisar los efectos y consecuencias de la Guerra Federal (1858-1863) en la comarca cacaotera de Ocumare de la Costa ; una visión microhistórica del asunto, pero que permite apreciar las perspectivas novedosas que se pueden vislumbrar bajo el ángulo, a menudo descuidado, de la cotidianidad. En efecto, a nivel local, la distinción planteada entre «interés particular» e «interés general» no es percibida de la misma manera que cuando se evalúa desde afuera. Para la administración local, es justamente esta colusión entre «interés particular» e «interés general» la que permite asegurar la cohesión de una determinada comunidad frente a la injerencia de cualquier factor externo. Es entonces el poder abstracto del Estado, representado en esta oportunidad por la fuerza militar, la que es percibida como el elemento perturbador.

Palabras claves: Guerra Federal, Ocumare de la Costa, microhistoria, modernidad política, sociedad tradicional.

Local power and civil commotion: the Federal War in Ocumare de la Costa (1858-1863)

Abstract

Based on the analysis of documents available in regional archives, this article intends to specify the effects and consequences of the Federal Wars (1868-1863) on the cocoa producing district of Ocumare de la Costa; a microhistorical vision of the matter, but which enables new perspectives derived from the often neglected angle of everyday life. Indeed, at local level, the distinction between «particular interest» and «general interest» is not perceived in the same fashion as when evaluated from the outside. For a local administration, it is precisely this collusion between «particular interest» and «general interest» which ensures a degree of cohesion within a given community faced with the interference of any outside element. It is then the abstract power of the State, represented in this case by military force, that is perceived as the disturbing factor.

Keywords: Federal War, Ocumare de la Costa, microhistory, political modernity.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	349
2	353
3	355
4	362
5	368
6. CONCLUSIONES	376
<i>a. Milicias y problemas de intendencia</i>	376
<i>b. La realidad de los combates</i>	377
<i>c. Poder civil, poder militar: mutua desconfianza</i>	378
<i>d. ¿Intereses privados o solidaridad ideológica?</i>	379
7. REFERENCIAS	382
<i>a. Documentos de Archivo</i>	382
<i>b. Libros</i>	383
<i>c. Capítulos de libros</i>	383
<i>d. Artículos de Revistas y Boletines</i>	383
<i>e. Trabajos de Grado</i>	384

1. INTRODUCCIÓN

Paradójicamente, a pesar de la innegable importancia que tuvo y aún tiene para la comprensión histórica de la Venezuela contemporánea, la Guerra Federal ha sido muy poco estudiada por la historiografía, tanto venezolana como extranjera¹. La gran obra de referencia sigue siendo aquella escrita por Lisandro Alvarado y publicada por primera vez en 1909². La mayoría de los trabajos que le fueron dedicados desde entonces a la guerra se concentraron sea sobre sus aspectos puramente militares, sea sobre el personaje de Ezequiel Zamora quien no fue sino uno de los muchos jefes militares del conflicto. Sin pretender resolver los problemas suscitados por el mito historiográfico o por la polémica en torno al personaje de Zamora, nos proponemos aquí seguir los acontecimientos de la Guerra Federal a partir de sus repercusiones a nivel de una localidad – la de Ocumare de la Costa y de su región circunvecina – cuyos archivos existentes sobre el período pudieron ser consultados: una visión microhistórica del asunto, por así decirlo; pero que permite, por sobre todo, apreciar las perspectivas novedosas que se pueden vislumbrar bajo el ángulo, a menudo descuidado, de la cotidianidad.

Situado en el litoral central de Venezuela, a unos 180 kilómetros a vuelo de pájaro hacia el oeste de Caracas, el cantón de Ocumare de la Costa está constituido por una serie de estrechos valles que se abren hacia el mar y que las quebradas han cavado en la pendiente septentrional de la cordillera de la Costa, barrera natural que separa la región del resto del país. Es en el seno de estos valles, rodeados por una densa selva tropical y dedicados, desde la mitad del siglo XVII, al cultivo del cacao, que se desarrolló la red de aglomeraciones: la villa de Ocumare de la Costa, cabecera del cantón, en el centro, situada a legua y media de su puerto, bautizado desde 1841 con el nombre de Independencia; los pueblos de Cata y de Cuyagua hacia el este; los hatos de Turiamo y de Cumboto hacia el oeste. Es el cacao el que asegura la relativa riqueza de la comarca y que, a su vez, moldeó tanto las estructuras de la propiedad de la tierra como las características morfológicas de la población local.

A partir de los censos elaborados a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX, un cierto número de constantes pueden establecerse en lo que concierne el poblamiento local. La parroquia de San Sebastián de Ocumare – nombre oficial de Ocumare de la Costa – constituye, con unas 170 casas según el censo de 1844, el núcleo central en términos del número de habitantes censados. Le siguen, en orden

¹ Cabe mencionar aquí la importante tesis doctoral «revisionista» de Stephen F. Thompson, «The Federal Revolution in Venezuela, 1858–1863», D. Phil. Thesis, St. Antony's College, Oxford University, 1983, la cual, desafortunadamente, nunca fue publicada, ni mucho menos traducida al castellano y cuyo manuscrito, si no ha sido extraviado o destruido desde entonces, se encontraba a comienzos de los años 1990 en los anaqueles de la Biblioteca Nacional de Caracas.

² Lisandro Alvarado, *Historia de la Revolución Federal en Venezuela* (4ª edición). Caracas, Oficina Central de Información, 1975.

Nikita Harwich Vallenilla

decreciente: Cuyagua con 58 casas, San Francisco de Cata, con 34 casas y, finalmente, Turiamo y Cumboto que solo cuentan, respectivamente, con una docena de casas³. Esta jerarquía de poblamiento se ha mantenido, prácticamente, hasta nuestros días.

Otra constante concierne las categorías de población propiamente dichas. Dentro de cada uno de los cinco centros urbanos, en umbrales de la Independencia, los esclavos representan el grupo más importante en términos de números. Es en Cuyagua y en Cata que se observa la mayor presencia de una población negra libre. En cuanto a la población parda, se encuentra fijada principalmente en Ocumare, Cata y Turiamo. Finalmente, la población de la región clasificada como «blanca» apenas sobrepasa un centenar de individuos, incluyendo mujeres y niños. Principalmente concentrada en Ocumare, mantiene una modesta presencia en Cata y en Cuyagua, que se vuelve propiamente insignificante en Turiamo donde los únicos blancos censados le pertenecen exclusivamente al sexo masculino. En resumen, la casi totalidad del poblamiento micro-regional – en más de un 90% – queda constituido por habitantes negros o mulatos⁴.

Los desórdenes provocados por la guerra de Independencia tuvieron como consecuencia un despoblamiento global en toda la zona, al haber sido reclutados los esclavos en los ejércitos patriotas o realistas o al haber preferido, con mayor probabilidad, fugarse y buscar refugio en las montañas circundantes. Sin embargo, a partir de 1830, según los cinco censos disponibles (1833, 1835, 1837, 1842 y 1844), la población total del municipio, con 3.363 habitantes, volvió a su nivel de antes de la Independencia. Pero las tasas de crecimiento natural eran ínfimas y el censo de 1844 recogía un total de apenas 3.471 habitantes, prácticamente el mismo que en 1837⁵.

Aunque los censos ya no mencionaban las categorías de población del período colonial, los esclavos aún beneficiaban de un tratamiento separado, al menos hasta la abolición definitiva de la esclavitud en 1854. Con un total de 1.432 personas (incluyendo los manumisos), según la lista elaborada en 1833⁶, la región de Ocumare volvió más o menos a sus niveles de población esclava de antaño y, a escala de la

³ Cantón de Ocumare de la Costa, «Censo de 1844», Archivo Histórico de Carabobo (en adelante mencionado bajo las siglas AHC).

⁴ Para mayor información, véase: John V. Lombardi, *People and Places in Colonial Venezuela*. Bloomington, Indiana University Press, 1976.

⁵ Todos estos censos figuran, en sus años correspondientes, en las respectivas carpetas del AHC, identificadas bajo el título de «Censos».

⁶ Cantón de Ocumare, «Padrón de Esclavos», AHC, año 1833.

población total del cantón, Ocumare mantenía, en el momento de la abolición, una de las más fuertes concentraciones de esclavos de toda Venezuela⁷.

A finales del período colonial, las dos haciendas más importantes de la región de Ocumare les pertenecían a las hermanas del convento de la Inmaculada Concepción de Caracas: sea bajo la forma de una propiedad directa como en el caso de la *Hacienda de las Monjas Concepciones*, con unos 25.000 cacaoteros, situada en el valle de Ocumare propiamente dicho; sea bajo la forma de una obra pía, como en el caso de la hacienda de igual nombre, con 30.000 cacaoteros, situada en el valle de Cata y constituida en obra pía a partir de 1672. Otro grupo importante de propiedades les pertenecía a familias que formaban parte de la oligarquía criolla tradicional de la Provincia de Caracas: los Tovar en Cuyagua y Turiamo; los Blanco, Osorio, Ponte, de la Plaza, Villegas o Cróquer en Ocumare⁸.

Pero, al mismo tiempo, las oportunidades que ofrecía el cultivo del cacao atrajo hacia la zona, desde el último tercio del siglo XVIII, a nuevos inmigrantes dispuestos a buscar fortuna en América. En su gran mayoría, por no decir en su totalidad, estos recién llegados – los Delgado, Delpino, Dolande, Medina o Benítez – eran oriundos de las islas Canarias y pronto lograron establecerse, en la mayoría de los casos por medio del matrimonio, como miembros de la oligarquía local, aunque seguían siendo considerados como un grupo aparte o, al menos, de reciente constitución⁹.

Los valles cacaoteros de Ocumare permitieron efectivamente la consolidación de una oligarquía local que combinaba las familias del patriciado tradicional de la Provincia de Caracas con los «nuevos» hacendados establecidos en el último tercio de siglo XVIII. Son casi siempre los mismos apellidos los que figuran en las listas de notabilidades encargadas de la administración y de la justicia – Jefe político o Jefe municipal, Juez de paz, Comisario de policía, etc. – o en las listas de electores en el período durante el cual tuvo vigencia el sufragio censitario (1830–1858)¹⁰. Las vicisitudes de la vida política venezolana de la primera mitad del siglo XIX no lograron, en verdad, modificar el cuadro. El relativo aislamiento de los valles ocumareños probablemente mucho tuvo que ver con ello. Pero esta excepcional estabilidad se explica también por el hecho que, para estas élites cacaoteras, más allá de cualquier preocupación ideológica, se imponían cuatro prioridades obsesivas: la falta de mano de obra, vinculada – al menos hasta

⁷ Magnus Mörner, *Local communities and actors in Latin America's past*. Stockholm, Institute of Latin American Studies, 1994, p. 97.

⁸ Véase: Nikita Harwich Vallenilla, «Las guerras de Independencia en Ocumare de la Costa. Continuidad y cambios estructurales: 1810–1830», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Vol. XCIX, n° 393 (Caracas, Enero-Marzo de 2016), pp. 29–56.

⁹ *Ibid.*, pp. 45–46.

¹⁰ Véase: Nikita Harwich Vallenilla, «Ocumare de la Costa, puerto de cacao venezolano: 188–1870», en: Michèle Guicharnaud-Tollis (Ed.), *Caraïbes. Éléments pour une histoire des ports*. Paris: L'Harmattan, 2003, p. 65.

Nikita Harwich Vallenilla

la abolición de la esclavitud en 1854 – con las rebeliones y fugas de esclavos; los canales de irrigación de las arboledas; el mal estado de las carreteras y el contrabando de cacao¹¹. De ahí la predisposición, por así decirlo natural, de apoyar el poder nacional de turno, cualquiera haya podido ser su orientación política, mientras eran mantenidos la administración y el poder local. Los acontecimientos de la Guerra Federal proporcionan una ilustración particularmente pertinente y significativa del asunto.

¹¹ *Ibid.*, pp. 67-68.

2

Refiriéndose a los acontecimientos ocurridos en el país desde el mes de marzo de 1858, con el derrocamiento del presidente José Tadeo Monagas y la presidencia provisional de Julián Castro, el Jefe político de Ocumare, Luis María Delgado, le escribía el 26 de junio de ese mismo año al Gobernador de la Provincia de Carabobo, Miguel Herrera, para ponerlo al tanto del siguiente problema:

Varios hacendados de este cantón se han presentado ante esta Jefatura política solicitando que esta autoridad declare si los jornaleros o sirvientes que tenían comprometidos sus servicios personales y que prestaron el servicio de las armas en esta plaza cuando estalló el gran movimiento popular en toda la república, en el mes de Marzo, aun cuando no lo hayan prestado en campaña, están también comprendidos en el Decreto de 7 de marzo último expedido por S.E. el General en Jefe del Ejército Libertador, Encargado de la organización provisional de la República [se trataba del general Julián Castro] que dice ‘que todos los jornaleros y sirvientes que tomaron las armas para defender la revolución emprendida por los pueblos para tumbar la tiránica dominación de los Monagas, quedarán libres de compromisos pecuniarios por razón de trabajo personal; y que la Nación pagará religiosamente esta deuda’¹².

El problema planteado, de hecho, comprometía directamente la responsabilidad del Jefe político, pues, como lo explicaba Delgado:

No hay duda alguna que en este Cantón hubieron [sic] algunos milicianos que voluntariamente se prestaron ha [sic] hacer el servicio de las armas; pero también hubieron [sic] otros que, aunque lo prestaron, fue con alguna renuencia, que sólo a los esfuerzos de esta Jefatura pudieron reunirse algunos que estaban escondidos en los montes¹³.

Sin embargo, el 22 de julio, Luis María Delgado tuvo nuevamente que recurrir al gobernador de la Provincia de Carabobo ante el problema ocurrido en Cata el 4 de julio. Enfrentado a la imposibilidad de conseguir voluntarios para la milicia – los hombres, según parece, habían sido avisados de antemano – un pelotón de diez hombres «armados y racionados» se había enviado desde Ocumare para «capturar los milicianos de esta parroquia [la de Cata] que se hayan escondido, huyendo de prestar sus servicios». En la noche del 4 de julio, a la cabeza de un pelotón de ocho soldados, el Juez de paz de Cata, Lorenzo Delpino, se presentaba ante las casas de una aldea «en los montes de la playa de esta parroquia». Los hombres que se escondían ahí primero intentaron huir, pero uno de ellos «volteó cara y rastrelló un arma

¹² Luis María Delgado a Gobernador de la Provincia, Ocumare 26 de junio de 1858, AHC (Agosto-Septiembre de 1858).

¹³ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

de fuego». Uno de los soldados reaccionó entonces: «disparó un tiro y cayó herido el miliciano Andrés Abelino Díaz que en el acto murió». Mientras deploraba el incidente, Delgado estimaba que el soldado solo había cumplido con su deber «dejando bien puesta la dignidad del Supremo Gobierno y el orden público [...] a la vez que sirve de ejemplo¹⁴» y le pedía al gobernador ratificar el cierre del expediente.

Le participaba también a éste último las legítimas preocupaciones del Juez de paz Delpino:

«Creo – escribía éste último – que la mayor parte de los milicianos dichos; están en las monturas, en gran número armados de tercerolas¹⁵ y machetes¹⁶».

Una fuerza armada sustancial sería necesaria para capturarlos, pero – advertía Delpino – «en esta parroquia hay una escasez de comida para los soldados¹⁷». Por otra parte, Delpino se sentía directamente amenazado:

Se dice generalmente que, tanto mi vida como la de mi familia, están expuestas a perderse y no lo dudo por un momento por el estado de desorganización en que se encuentra esta parroquia, por las malas doctrinas que publican algunos individuos, que omito nombrarlos ahora por no poderlo comprobar¹⁸.

Si una fuerza de por lo menos seis hombres «armados, municionados y racionados» no era puesta a su disposición «por el tiempo que sea necesario para poner el orden en esta parroquia», el Juez de paz se vería en la obligación de dimitir de su cargo y de mudarse hasta el pueblo de San Joaquín, del otro lado de la montaña¹⁹.

¹⁴ Luis María Delgado a Gobernador de la Provincia, Ocumare, 22 de julio de 1858, AHC (Agosto-Septiembre de 1858).

¹⁵ Arma de fuego empleada en la caballería, un tercio más corta que la carabina normal. De ahí su nombre.

¹⁶ Lorenzo F. Delpino a Jefe Político del Cantón, Cata, 8 de julio de 1858, documento copiado en: *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Ibid.*

3

Las consecuencias en Ocumare del «grito de la Federación», lanzado por el comandante liberal Tirso Salaverría en febrero de 1859, fueron relatadas por el nuevo Jefe político del cantón, Lorenzo Delpino González, en una comunicación dirigida al gobernador de la Provincia de Carabobo:

el día 24 [de Marzo] Miguel María Aular [...] invadió este lugar por el camino de la parroquia Turiamo, cortando todas las vías que tenían comunicación con las autoridades y aprehendiendo a aquellas personas que tal vez podían llevar al Gobierno tan fatal noticia. Al caserío de Cumboto se apareció el insurrecto Aular con el número de 40 hombres [...] y cuando llegó a esta villa se le incorporaron como 200, esto es en la mañana del día 27 y diariamente aumentaron mas el número hasta tener una fuerza como de 400 hombres los que armó con unas lanzas y unos fuciles [sic] que habían en esta Jefatura y también con las armas que recogió de los vecinos del cantón, y los principios que proclamó fue [sic] la Federación del Gobierno de la República de Venezuela²⁰.

Contando entonces con 32 años de edad, este Aular distaba mucho de ser un desconocido. Había sido Jefe político interino del cantón en 1857 y uno de sus allegados, José L. Aular, había sido 1^{er} Juez de paz de Ocumare en 1852-59²¹. Era, por lo tanto, indiscutiblemente un notable, aunque de «segundo rango». En efecto, su familia, que figura en los registros parroquiales del censo de 1833, no formaba parte de la oligarquía terrateniente. Su padre, Santiago Aular, era, en 1838-39, propietario de un «taller» situado en la villa de Ocumare²² y, según el censo de 1842, el joven Miguel María, para entonces de 15 años de edad, ya ejercía el oficio de «artesano»²³. ¿Se trataría entonces de un «blaco de orilla» o de un pardo? La documentación disponible no permite contestar la pregunta. Disponía, en todo caso, de estatuto que lo distinguía claramente de una masa *a priori* anónima.

A pesar de la preocupación que le causaba el alzamiento de esta «*facción Aular*», como pronto sería bautizada en los informes oficiales, el Jefe político Delpino no dudaba, en su comunicación para el gobernador de la Provincia, que las fuerzas del gobierno pronto salvarían del peligro a «los hombres honrados que habitan este cantón»²⁴. Lo que, efectivamente, sucedió:

²⁰ Lorenzo Delpino González a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 11 de abril de 1859, AHC (enero - mayo de 1859).

²¹ Cuadro del Servicio Municipal de la Provincia de Carabobo correspondiente al los años 1852-1853, AHC, 1853.

²² Rentas Municipales, Ocumare de la Costa, 1838-1839, AHC, 1839.

²³ Censo de 1842, Ocumare de la Costa, AHC, Carpeta «Censos».

²⁴ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

La columna ‘Victoria’ al mando del intrépido Comandante Abelino [sic] Pinto²⁵ dispersó el día 7 [de abril] a los insurrectos, los que cobardemente se pusieron en fuga, existiendo la mayor parte de ellos escondidos por los montes. Esta Jefatura ha tomado y está tomando algunas medidas con el objeto de que la mayor parte de los individuos que se encuentren escondidos se presenten y así conseguir el armamento y el pertrecho que conservan²⁶.

El desarrollo de los acontecimientos de marzo era confirmada, el 12 de abril, por el nuevo Comandante Militar del cantón, Loreto Achá, probablemente investido en sus funciones a la llegada de las tropas gubernamentales²⁷. Sin embargo, las cosas pronto habrían de alterarse. Loreto Achá denunciaba ante sus superiores que las comunicaciones del Jefe político de Ocumare eran redactadas por aquellos mismos quienes habían participado en la insurrección del 27 de marzo. Para el Comandante militar, con pocas excepciones, todos eran cómplices de la revolución. Como prueba de sus alegatos, Achá explicaba que, desde ya más de ocho días que se encontraba en su puesto: «no he podido conseguir se interrogue un solo individuo de los que sustrajeron armas» y que, por ello, se encontraba gravemente comprometida su autoridad²⁸.

Pocos días después, el 18 de abril, Loreto Achá estimaba que un contingente de 225 hombres bastaría para mantener el orden en el cantón. Pero apelaba ante sus superiores para que le enviaran nuevos reclutas con el fin de reemplazar los voluntarios que tenía bajo sus órdenes. Al mismo tiempo, precisaba que:

«la tropa se encuentra en la desnudez más completa, por lo que solicito 225 vestuarios completos, más una caja de guerra²⁹».

Al pasar los días, se había acentuado el conflicto entre la autoridad civil y la autoridad militar de Ocumare. Achá desconfiaba de Delpino; mientras este último se negaba a entregarle a Achá el armamento disponible en Ocumare. Por su parte, el comandante militar se negaba a entregar en manos de Delpino los presos sospechados de haber participado en el levantamiento del 27 de marzo. Solo los interrogatorios de algunos de los sospechosos habían podido ser enviados al despacho del gobernador en Valencia³⁰. Para Achá, era evidente la responsabilidad:

²⁵ Alzado cerca de Los Teques a favor de la «Revolución de Marzo» de 1858, Andrés Avelino Pinto (1830–1861) se había declarado en contra de la insurrección federalista del año siguiente.

²⁶ Delpino González, *ibid.*

²⁷ Loreto Achá a Jefe de Estado Mayor de Carabobo, Ocumare de la Costa, 12 de abril de 1859, *ibid.*

²⁸ Loreto Achá a Jefe de Estado Mayor de Operaciones de Carabobo, Ocumare de la Costa, 14 de abril de 1859, *ibid.*

²⁹ Loreto Achá a Jefe de Operaciones de Carabobo, Ocumare de la Costa, 18 de abril de 1859, *ibid.*

³⁰ *Ibid.*

Actualmente se pasean en las calles un gran número de cómplices de la conspiración [la insurrección de Aular], por falta de juicio de la autoridad civil. Estos desacuerdos imposibilitan la armonía entre un Jefe Militar que cumple con su deber y un jefe político que no garantiza sus actos³¹.

Con el fin de buscar resolver rápidamente la crisis, un nuevo Comandante militar, Theodoro [sic, con «h»] A. Chataing, fue entonces nombrado en Ocumare y asumió sus funciones el 25 de abril³². Su primer informe, dirigido apenas dos días después, el 27 de abril de 1859, al General-en-Jefe de las operaciones de la Provincia de Carabobo, José de Austria³³, era particularmente elocuente:

Hallé este cantón en el estado más lastimoso y alarmante. Todos los hombres de él y hasta algunas mujeres en el monte temían ser presos y maltratados. Se han desencadenado con la mayor furia todas las viles pasiones, tributos de los pueblos pequeños y algunos individuos, caracterizados como autoridades, han cometido a nombre del gobierno algunas injusticias y tropelías para satisfacer venganzas mezquinas³⁴.

Chataing, según sus propios términos, se proponía armonizar las cosas; lo cual expuso ante el Concejo Municipal de Ocumare y ante los principales hacendados que encontró en las mejores disposiciones para cooperar³⁵. Los resultados no se hicieron esperar. Apenas en 48 horas:

37 hombres de los que huían por los montes se me han presentado; espero en todo hoy 30 o 40 más y entre seis u ocho días me atrevo a asegurar a Usted que no habrá uno solo; con lo cual creo que sirvo a la nación, al honroso puesto que se dignó designarme el Jefe del Estado y evito la ruina de este cantón que se hallaba en vísperas de convertirse en desierto por la falta de brazos³⁶.

En cuanto al estado de fuerzas a su disposición, Chataing explicaba que su antecesor le había dejado una compañía de 4 oficiales y 50 soldados con raciones de víveres (representadas por tres vaquillas) que solo bastarían para dos o tres días. Era entonces necesario enviarle cuanto antes algunos subsidios, pues el Jefe político local no estaba en capacidad de suministrarle nada. Y, como para apoyar aún más su solicitud, afirmaba nuevamente: «este cantón está hoy tranquilo». Por su parte, confirmando la nueva

³¹ Loreto Achá a Jefe de Operaciones de Carabobo, Ocumare de la Costa, 18 de abril de 1859, *ibid.*

³² José de Austria a Gobernador de la Provincia, Valencia, 2 de Mayo de 1859, *ibid.*

³³ Prócer militar de la Independencia, masón en grado 33 e historiador, José de Austria (1791–1863) había tomado, a la edad ya relativamente avanzada para la época de 67 años, parte activa en la Revolución de Marzo de 1858, a raíz de la cual le tocó ocupar brevemente la Secretaría de Guerra y Marina en el gobierno *de facto* del Presidente Julián Castro.

³⁴ Theodoro A. Chataing a Jefe de Operaciones de Carabobo, Ocumare de la Costa, 27 de abril de 1859, *ibid.*

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

orientación que tomaba la situación en Ocumare, Lorenzo Delpino le escribía al gobernador de la provincia: «La autoridad militar obra perfectamente de acuerdo conmigo y en la mejor armonía ha recibido también mis instrucciones³⁷».

Los siguientes intercambios de correspondencia entre Chataing y sus superiores mencionan con insistencia las constantes preocupaciones del comandante militar en cuanto a problemas de intendencia. Un primer envío de 132 pesos, recibido el 2 de mayo³⁸, permitió aguantar una semana, pero las siguientes remesas se hicieron esperar y la guarnición de Ocumare tuvo, mientras tanto, que contentarse de un medio sueldo. Ocurrieron entonces varias deserciones (1 sargento y 3 hombres de tropa) pero la captura de otros desertores permitió mantener a unos 50 el contingente de hombres disponibles³⁹. Pero varios de ellos sufrían de fiebres (*calenturas*), presumiblemente maláricas, y el improvisado hospital de campaña que se había instalado necesitaba, por lo tanto, cobijas y medicinas, de las cuales algunas pudieron ser suministradas en el lugar⁴⁰.

Como lo había escrito Chataing, el cantón parecía tranquilo: un servicio de espionaje había sido instalado para vigilar los puntos estratégicos y para avisar, mediante señales – no se precisa de qué tipo – la presencia de todo movimiento sospechoso⁴¹. Se habían logrado capturar dos prisioneros quienes, «a pesar de sus aparentes muestras de sencillez e inocencia⁴²», pasaban por haber estado a la cabeza de la insurrección de marzo: Pablo Almeda y José Julián Aponte. Almeda, sin embargo, alegaba que era:

«por salvar su vida y sus intereses que apareció como faccioso pues aquí no tenía el gobierno fuerzas para dar garantías y que no podía salir del cantón por otro lugar⁴³».

Se dio la orden de trasladar ambos hombres bajo escolta hasta Puerto Cabello⁴⁴. Pero, como lo veremos más adelante, esa orden no se cumplió.

En verdad, el retraso en el transporte y entrega de los subsidios para la tropa seguía siendo la preocupación mayor:

³⁷ Lorenzo Delpino González a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 4 de mayo de 1859, *ibid.*

³⁸ Theodoro A. Chataing a Comandante de Armas de la Provincia, Ocumare de la Costa, 8 de mayo de 1859, *ibid.*

³⁹ Theodoro A. Chataing a Comandante de Armas de la Provincia, Ocumare de la Costa, 11 de mayo de 1859, *ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

«Las parroquias de este cantón no tienen recurso de ninguna especie – explicaba Chataing – [...] así es preciso que la fuerza que sale de aquí para los recorridos que deben hacer [...] deben llevar sus raciones avanzadas⁴⁵».

Una remesa de 173 pesos y dos reales, recibida el 17 de mayo, permitía aguantar diez días más⁴⁶, pero Chataing calculaba que se deberían prever por lo menos 227 pesos y cinco reales y medio para poder aguantar hasta finales del mes⁴⁷. Las cifras presentadas por el comandante militar fueron, sin embargo, revisadas hacia la baja, pues había efectuado sus cálculos equivocadamente con base en una ración diaria de 12 reales en vez de los 8 que preveía la ley. Solo recibió entonces la cantidad de 195 pesos y 3 reales⁴⁸.

Por su parte, Delpino, lacónicamente y quizás con algo de exageración, le informaba al gobernador de la provincia que «este cantón está gozando de la más perfecta tranquilidad⁴⁹». Sin embargo, hacia fines de mayo, nuevas órdenes llegaron desde Valencia para el reclutamiento de milicias locales así como para la requisita de bestias de transporte y de armamento adicional⁵⁰. La impotencia de las autoridades locales se hizo entonces evidente:

Hasta hoy [28 de mayo] – escribía Delpino – no me ha sido remitido por los jueces de paz de las parroquias Cata, Cuyagua y Turiamo, un solo individuo de la milicia nacional de aquellas parroquias. [...] Muchos y muchos han sido los esfuerzos que ha tomado el que suscribe para haber reunido los milicianos de las parroquias mencionadas; pero los referidos jueces me informan que los vecinos andan profugados por los montes y ninguno se presenta⁵¹.

El Jefe político de Ocumare logró, a pesar de todo, reunir 56 hombres de tropa, 15 fusiles, 1 trabuco y tres caballos (todos «operados», es decir capados) que fueron enviados bajo buena escolta hacia Valencia, al mismo tiempo que manifestaba:

«este lugar se encuentra sin un hombre; pues hasta familias enteras se han ausentado del valle con motivo de las persecuciones que hago para cumplir las órdenes de su señoría⁵²».

Consciente del problema, Delpino manifestó por su parte estar dispuesto a ser llamado para el servicio, «aunque fuese de último soldado para probarle de esta manera al gobierno el deseo que tengo

⁴⁵ Theodoro Chataing a Jefe Político del Cantón, Ocumare de la Costa, 18 de Mayo de 1859, *ibid.*

⁴⁶ Theodoro Chataing a Comandante de Armas de la Provincia, Ocumare de la Costa, 17 de mayo de 1859, *ibid.*

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ Lorenzo Delpino González a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 19 de mayo de 1859, *ibid.*

⁴⁹ Lorenzo Delpino González a Gobernador de la provincia, Ocumare de la Costa, 11 de mayo de 1859, *ibid.*

⁵⁰ Lorenzo Delpino González a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 24 de mayo de 1859, *ibid.*

⁵¹ Lorenzo Delpino González a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 28 de mayo de 1859, *ibid.*

⁵² *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

de defender la causa nacional⁵³). Para probar aún más su buena fe, logró requisar siete caballos adicionales (siempre «operados») bajo el mando (presumiblemente) de uno de sus parientes cercanos, Pablo A. Delpino⁵⁴.

El 1º de junio de 1859, Lorenzo Delpino anunció que tomaría una licencia de aproximadamente una semana y que, con el acuerdo del gobernador de la provincia, lo reemplazaría Alfonso Dolande durante su ausencia⁵⁵. Las primeras comunicaciones del nuevo Jefe político interinario no hicieron sino confirmar los sinsabores de su antecesor: «no se ha reclutado miliciano alguno a pesar de los esfuerzos que ha hecho esta Jefatura hasta personalmente⁵⁶». Hasta intentos de emboscada llevados a cabo en Cata, Cuyagua y Turiamo se saldaron con repetidos fracasos:

«Los pocos hombres – explicaba Dolande – son los pulperos, bodegueros, hacendados, mayordomos, agricultores; todos aquellos que se necesitan para la subsistencia del cantón, los demás se han perdido en los montes⁵⁷».

Ya no hay caballos por enviar: «los pocos que quedan están al servicio de las autoridades civiles y militares⁵⁸».

La llegada de la temporada de lluvias solo le traería preocupaciones adicionales al comandante militar. Theodoro Chataing ahora recibía con cierta regularidad las remesas de la paga (244 pesos el 14 de junio⁵⁹, 280 pesos el 6 de julio⁶⁰). Pero, aparte de las deserciones – siempre de actualidad – los brotes de fiebre palúdica inmovilizaban a los hombres y terminaban por causar pérdidas (3 muertos en el transcurso del mes de junio⁶¹). Los soldados enfermos necesitaban medicamentos que debían serles enviados con urgencia desde Valencia.

Por otra parte, instrucciones provenientes de la capital de la provincia le recomendaban a Chataing redoblar su vigilancia: un rumor de desembarque de armas en uno de los puntos de la costa parecía

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Lorenzo Delpino González a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 29 de mayo de 1859, *ibid.*

⁵⁵ Lorenzo Delpino González a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 1º de junio de 1859, AHC «Operaciones» (Junio-October de 1859).

⁵⁶ Alfonso Dolande a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 8 de junio de 1859, Comunicaciones n.ºs 87 y 88, *ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ Theodoro Chataing a Comandante de Armas de la Provincia, Ocumare de la Costa, 14 de junio de 1859; Alfonso Dolande a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 17 de junio de 1859, AHC, *ibid.*

⁶⁰ Theodoro Chataing a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 6 de julio de 1859, *ibid.*

⁶¹ Theodoro Chataing a Comandante de Armas de la Provincia, Ocumare de la Costa, 14 de junio de 1859, *ibid.*

plausible, pero Chataing refutaba las sospechas de que semejante desembarque pudiera ocurrir sin su conocimiento:

«las personas que han avanzado semejantes sospechas me sitúan de una manera muy desventajosa, haciéndome aparecer, sino como un traidor, como un inepto o un descuidado⁶²».

Puestos de vigía fueron instalados en las alturas estratégicas, frente al mar⁶³; pero Chataing admitía que, para vigilar efectivamente las costas, le hacía falta una embarcación apropiada, pudiendo contener una patrulla de 15 a 18 hombres. Solo había podido, hasta entonces, utilizar una piragua donde apenas podían caber dos soldados, además del remero.

El 18 de junio, una nueva amenaza parecía precisarse: una banda de «insurrectos» provenientes de Patanemo y Borburata se dirigían hacia Turiamo donde, según Chataing, «están refugiados algunos perversos⁶⁴». Se propuso ir al encuentro de estos «bandoleros», pero necesitaría el refuerzo de 60 a 80 hombres, con el fin de inmovilizarlos en la aldea⁶⁵. Sin embargo, el 30 de junio, la amenaza aún no parecía haberse precisado⁶⁶ y los problemas de intendencia volvieron a tomar la delantera. Las medicinas destinadas a los soldados enfermos aún no habían llegado, como lo recordaba una nota del Jefe político interino Dolande⁶⁷. Finalmente, el 6 de julio, la caja de medicinas fue entregada junto con la remesa de nómina. Pero Dolande constató, decepcionado, que faltaba el remedio esencial para las fiebres costaneras: la quinina. Pidió entonces le fueran enviadas de inmediato 4 onzas, acompañadas de una libra de mostaza y media libra de granos de sen⁶⁸. Los despachos siguientes completaban la lista de medicamentos solicitados y permiten tener una idea bastante precisa de una farmacopea de campaña en la Venezuela de mediados del siglo XIX⁶⁹. Chataing explicaba que algunos de esos productos eran disponibles en el lugar, pero a un costo cuatro veces superior a su precio de venta en Valencia o en Puerto Cabello⁷⁰.

⁶² Theodoro Chataing a Comandante de Armas de Carabobo, Ocumare de la Costa, 17 de junio de 1859, AHC *ibid.*

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Theodoro Chataing a Comandante de la Provincia, Ocumare de la Costa, 18 de junio de 1859, *ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Theodoro Chataing a Comandante de Armas de Carabobo, Ocumare de la Costa, 30 de junio de 1859, *ibid.*

⁶⁷ Alfonso Dolande a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 20 de junio de 1859, *ibid.*

⁶⁸ Theodoro A. Chataing a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 6 de julio de 1859, *ibid.*

⁶⁹ Theodoro A. Chataing a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 15 de julio y 18 de julio de 1859, *ibid.* La lista de medicamentos incluía: un poco de ruibarbo, 6 onzas de alcanfor, 4 onzas de amoníaco y un poco de éter, 2 libras de sal de Epsom, 1 onza de ácido muriático, 1 onza de láudano, 1 onza de sodio, 2 onzas de acetato de cobre y 4 onzas de sal de amoníaco.

⁷⁰ *Ibid.*

4

La crisis política que siguió la caída de Julián Castro el 1° de agosto de 1859 y el advenimiento de un gobierno de tendencia marcadamente conservadora se tradujo, a nivel de Ocumare, por un vacío en los archivos. El análisis de documentos posteriores permite saber que un nuevo levantamiento tuvo lugar en el pueblo el 31 de julio de 1859, en el cual estaba comprometida la mayoría de los miembros del recién elegido Concejo Municipal de Ocumare⁷¹. La importancia que tuvo el acontecimiento puede apreciarse por la intervención en la comarca, pocas semanas más tarde, de una columna armada bajo las órdenes del comandante Adolfo Olivo, uno de los más enérgicos, sanguinarios y temidos de entre los jefes militares del bando conservador⁷². Según parece, el orden fue prontamente restablecido.

La correspondencia disponible no se reanuda sino a partir de comienzos del mes de octubre de 1859. Algunos actores han cambiado. Un nuevo Comandante militar, Francisco Olavarría, tomó la sucesión de Theodoro Chataing, promovido al rango de comandante de la zona militar Ocumare-Choroní⁷³, y es ahora Pablo Antonio Delpino quien ocupa las funciones de Jefe político del cantón, al nunca haber reocupado el cargo su pariente Lorenzo Delpino. En el lapso de dos meses y medio, la situación parece haberse degradado bastante.

El 2 de octubre, Olavarría le comunicaba a sus superiores acerca de la operación que acababa de llevar a cabo en las alturas de Turiamo donde una facción rebelde había podido ser destruida:

En el corto tiroteo que estos bandidos han sostenido con las fuerzas del Gobierno, han sufrido la pérdida, según informes, de quince hombres y algunos muertos. Entre los primeros se

⁷¹ Pablo Antonio Delpino a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 31 de octubre de 1859, AHC (documento clasificado por equivocación en la carpeta correspondiente al mes de mayo de 1859).

⁷² José María Rubín a Gobernador de la Provincia de Carabobo, Caracas, 19 de octubre de 1859, AHC (documento clasificado por equivocación en la carpeta correspondiente al mes de mayo de 1859). Nacido en Puerto Cabello en 1831 e inicialmente militante del Partido Liberal, Adolfo Antonio Olivo, en una reyerta ocurrida durante un baile en el pueblo de Naguanagua en 1851, cuando apenas contaba con 20 años de edad, recibió un machetazo que le cortó parte de la nariz, razón por la cual se le conoció desde entonces con el apodo de “*El Chingó*”. A raíz del “grito de la Federación” de febrero de 1859 proyectaba unirse en la localidad de Morón, cerca de Puerto Cabello, al ejército “federalista” rebelde. Pero antes de llegar a su destino, se enteró de que una partida de malhechores que actuaba bajo la bandera federalista, había asesinado a uno de sus hermanos, Rafael, en la playa de Quizandal, en las afueras de Puerto Cabello. Por espíritu de venganza, Olivo resolvió entonces cambiar de bando y se dirigió a Valencia donde se incorporó al ejército gubernamental con los arreos de comandante. El carácter abiertamente despiadado y cruel de sus acciones militares pronto le valieron una siniestra reputación que alimentó el imaginario popular, después de su muerte violenta, ahogado en las aguas del río Arauca, cerca de San Juan de Payara, en enero de 1872 y hasta bien entrado el siglo XX. La figura del “Chingo” Olivo, a menudo asimilada a la del coco invocado para asustar a los niños malcriados o desobedientes, se encuentra presente en poemas, coplas y canciones, particularmente en las zonas de los llanos venezolanos y del Oriente del país.

⁷³ Rubín a Gobernador de la Provincia de Carabobo, *ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

encuentra el titulado Comandante Aular. [...] Puedo asegurarle a Usted que la facción está en un completo estado de desorden y desmoralización. Andan huyendo con sus familias por los montes⁷⁴.

Los hacendados de la zona, quienes lo visitaron en esa oportunidad⁷⁵, le manifestaron al Comandante militar su satisfacción por esta victoria del gobierno, al subrayar al mismo tiempo las pocas fuerzas de las cuales ahora disponían los rebeldes. Con el fin de garantizar la seguridad de los valles ocumareños y al igual que todos sus antecesores, Olavarría anunciaba que se encargaría, con la ayuda del Jefe político, de organizar una milicia para la cual pedía el suministro de 10 fusiles adicionales y de las municiones apropiadas⁷⁶.

Pero unos días después, el 9 de octubre, Olavarría acusaba abiertamente el Jefe político de Ocumare, Pablo Antonio Delpino, de hacer prueba:

«si no de complicidad con los facciosos de este cantón, de una ineptitud a toda prueba, siendo una rémora para todas las operaciones dictadas por esta Comandancia⁷⁷».

En efecto, órdenes secretas se habían recibido desde Puerto Cabello acerca del arresto de varias personalidades sospechadas de apoyar la rebelión. Solo Olavarría y Delpino estaban al corriente y cuando, al cabo de un cuarto de hora, una patrulla se presentó a los domicilios correspondientes, todos habían huido⁷⁸. Olavarría exigió entonces el reemplazo inmediato de Delpino y propuso los nombres de Alfonso Dolande, Fausto Flores y Candelario Barazarte a quienes presentó como «los únicos vecinos pacíficos y amantes sinceros del Gobierno residentes actuales en Ocumare⁷⁹». Finalmente, como para ilustrar la indigencia que conllevaban todas estas tensiones, precisaba el Comandante militar que: «sigue en este lugar una escasez absoluta de comestible»; y que la tropa, pagada en dinero efectivo, no encontraba nada que comer. Por lo que el envío de algunas cabezas de ganado sería bienvenido⁸⁰.

⁷⁴ Francisco Olavarría a Comandante de la Columna de Operaciones sobre Ocumare, Ocumare de la Costa, 2 de octubre de 1859, AHC, *ibid.* Como quedaría aclarado luego, Aular resultó herido pero, por lo visto, no fue capturado en esa oportunidad.

⁷⁵ Eduardo Betancourt, Pedro Betancourt, Fausto Delgado, Nicolás Campos, Gaspar Pereira, Marcelino Plaza, Eusebio Plaza, Francisco Arias y Antonio Salas.

⁷⁶ Olavarría a Comandante de la Columna de Operaciones sobre Ocumare, *ibid.*

⁷⁷ Francisco Olavarría a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 9 de octubre de 1859, AHC (documento clasificado por equivocación en la carpeta «Año 1881, Varios meses»).

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

Delpino fue, por lo tanto, reemplazado ya desde el 19 de octubre por un tal Francisco A. Cala, calificado en un documento como «propietario⁸¹». Sin embargo, en la noche del 25 de octubre, ocurrió un acontecimiento trágico: Candelario Barazarte, caracterizado como «honrado y fiel defensor del Gobierno⁸²», era asesinado de 17 puñaladas en las calles de Ocumare. Joaquín Boyer, uno de los asistentes del comandante Olavarría, explicaba cómo habían llegado las cosas a semejantes niveles de violencia. Después de la salida de Adolfo Olivo y de su columna, en septiembre de 1859, se llevaron a cabo operaciones en todo el territorio del cantón para la búsqueda de eventuales «facciosos». Pero todos los que fueron capturados y llevados ante las autoridades civiles fueron seguidamente liberados y devueltos a sus hogares sin más ni más⁸³. Peor aún:

«El Jefe Municipal estableció una especie de indulto por tres días, dándole a cada uno de los presentados una papeleta como un salvo conducto [sic]⁸⁴».

¿Cómo sorprenderse entonces de que, frente a semejantes medidas, no se hayan aprovechado los «facciosos» puesto que podían reunirse de noche «a hacer sus estragos» – entre ellos el asesinato de Barazarte – y de día presentar sus salvoconductos? Boyer concluía su informe anunciando que, durante la persecución, aparentemente infructuosa, de los asesinos de Barazarte, iniciada al día siguiente, el padre de uno de ellos, Rafael Arias, había sido ultimado⁸⁵. Ante esta crisis de la cual no había hecho sino heredar, Francisco Cala resolvió ausentarse temporalmente hasta Caracas, pretextando achaques de salud⁸⁶. Un consejo de oficiales, reunido en Ocumare, resolvió llamar de vuelta a Pablo Antonio Delpino para ocupar el cargo de Jefe político interino, pareciendo así desautorizar las acusaciones formuladas en su contra⁸⁷.

Informado sobre los acontecimientos, el gobernador de la provincia, Luis Irribarren, mientras deploraba el «lamentable asesinato» que no hacía sino confirmar «el carácter de esa facción» aprobaba las medidas de pacificación adoptadas por la municipalidad de Ocumare con el fin de «atraer a la obediencia

⁸¹ Alfonso Dolande a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 27 de diciembre de 1859. AHC (Diciembre de 1859).

⁸² Joaquín Boyer a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 27 de octubre de 1859, AHC (documento clasificado por equivocación en la carpeta «Año 1881, Varios meses»).

⁸³ *Ibid.* Boyer presentaba, como ejemplo, los nombres de: «el faccioso titulado teniente Tomás Caballero, secretario del también titulado coronel Benítez, Regino Concepción, soldado y desertor y Nicolás Trujillo, uno de los más entusiasmados en sostener en este cantón la federación, haciendo alarde de su criminal proceder».

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Alfonso Dolande a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 27 de diciembre de 1859, *ibid.*

⁸⁷ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

del Gobierno a los extraviados hijos de este cantón⁸⁸». Era, sin embargo, necesario tratar de resolver el acuciante problema del reclutamiento de milicias.

El 9 de noviembre, Delpino anunciaba que una «nueva banda de facciosos» de unos sesenta hombres armados, acompañados por cinco mujeres, había intercambiado disparos con las fuerzas gubernamentales en los terrenos de la hacienda «Fundación», situada a poca distancia de la villa de Ocumare propiamente dicha. Auyentados, a costa de pérdidas estimadas en una decena de heridos, los rebeldes se habían replegado hacia Turiamo⁸⁹. Un pelotón de refuerzos había sido entonces enviado desde Ocumare para perseguirlos⁹⁰. El 13 de noviembre, el Jefe político interino le explicaba al gobernador Irribarren que se habían emprendido todos los esfuerzos posibles con el fin de satisfacer las exigencias de reclutamiento: durante los pocos días en que Francisco Cala se encontró a la cabeza de la municipalidad, más de cien hombres se habían logrado reunir, pero la mayoría de ellos habían resultado inútiles para el servicio y, por temor, «se hallan ahora escondidos por los montes⁹¹». Por lo contrario, desde que se encontraba nuevamente en sus funciones, Delpino había logrado reunir unos treinta reclutas, destinados a patrullar la zona «con el objeto de contener a los insurrectos» y a reemplazar la decena de soldados enfermos de la guarnición de Ocumare que habían tenido que ser enviados al hospital de Puerto Cabello⁹². Dadas las circunstancias, era imposible hacer más por los momentos:

Valiéndome de medidas políticas, quiero ver si logro sacarlos [los hombres útiles] de los montes y así hacer el esfuerzo que Usted me indica para conseguir ver libre a este cantón de los individuos que son una constante amenaza contra el orden público⁹³.

Finalmente, según Delpino, los reproches que se le habían hecho en cuanto a una supuesta indulgencia hacia los rebeldes eran totalmente infundados:

«Puedo asegurarle a Usted – le escribía al gobernador – que lo único que se ha hecho es darle un debido cumplimiento a las instrucciones dictadas por el ramo de la Secretaría de Guerra⁹⁴».

⁸⁸ Luis Irribarren a Jefe Municipal del Cantón Ocumare, Valencia, 28 de octubre de 1859, *ibid.*

⁸⁹ Pablo Antonio Delpino a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 9 de noviembre de 1859, *ibid.*

⁹⁰ Pablo Antonio Delpino a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 15 de noviembre de 1859, *ibid.*

⁹¹ Pablo Antonio Delpino a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 13 de noviembre de 1859, *ibid.*

⁹² *Ibid.*

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

Todos aquellos quienes se encontraban comprometidos con la insurrección – incluyendo su pariente y antecesor Lorenzo Delpino – vieron su expediente instruido por el juez de cantón y fueron a continuación referidos ante un tribunal superior⁹⁵.

Pero Pablo Antonio Delpino solo ocupaba temporalmente sus funciones. El 25 de noviembre, de regreso de Caracas donde pudo reunirse con el propio ministro del Interior⁹⁶ y al haber – de seguro – esperado con prudencia que el revuelo levantado por el *affaire* Barazarte se hubiese calmado, Francisco A. Cala retomaba su cargo de Jefe político de Ocumare. Su retorno desencadenó una nueva crisis. En efecto, Cala, de acuerdo con el nuevo Comandante militar del cantón, Alejandro Calcaño – Olavarría se encargaba solamente ahora del mando de la plaza militar de Ocumare –, había formulado el plan de ofrecerles, públicamente y en nombre del gobierno, una amnistía general a todos los revolucionarios (o presumidos tales) escondidos en los alrededores con el fin de que se rindieran, para el gran disgusto de Olavarría quien, desde hacía meses, había abogado por una política de pacificación progresiva⁹⁷.

La medida dio, sin embargo, resultados positivos: en pocos días, más de 150 «facciosos» se presentaron a las oficinas del Jefe político y habían podido regresar a sus hogares provistos de un salvoconducto⁹⁸. Cartas personales les fueron entonces enviadas a los jefes del movimiento, renovándoles la oferta de amnistía. Pero cuando éstos últimos se presentaron en Ocumare, Calcaño les explicó que, para evitar eventuales represalias por parte de Olavarría, eran invitados a acompañarlo por mar hasta el puerto vecino de Chorón para poder ser «oficialmente» liberados ahí. Todos aceptaron, excepto quienes, como Miguel María Aular, Pablo Almeda, José Julián Aponte, Andrés Reyes, José Ignacio Caballero e Ignacio Bolívar, no podían desplazarse por estar heridos o enfermos⁹⁹. Cabe observar que Almeda y Aponte nunca fueron transferidos a Puerto Cabello desde su captura en el pasado mes de mayo. Aunque también era cierto que Aponte sufría efectivamente de malaria y falleció a los pocos días¹⁰⁰.

Pero resultó que esta promesa de amnistía general no era sino una trampa que, de hecho, quienes se embarcaron hacia Chorón fueron apresados a su llegada. La noticia, aunque mantenida secreta, fue inmediatamente divulgada y todos quienes pudieron hacerlo volvieron a fugarse, incluyendo Pablo Antonio Delpino, a quien se le sospechaba – probablemente con razón – de haber denunciado toda la

⁹⁵ *Ibid.*

⁹⁶ Francisco A. Cala a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 9 de febrero de 1860, AHC (Expediente sin fecha, en mal estado, titulado «Política, Varios meses»).

⁹⁷ Alfonso Dolande a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 27 de diciembre de 1859, *ibid.*

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ El día 23 de diciembre de 1859. *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

maniobra¹⁰¹. Solo Miguel María Aular, por estar herido, pudo ser nuevamente capturado¹⁰². La acción emprendida por el comandante Calcaño fue severamente juzgada. Al escribir el 27 de diciembre al gobernador de la Provincia de Carabobo, Alfonse Dolande, temprralmente encaergado de la Jefatura Municipal de Ocumare y a quien todos consideraban como amigo seguro del poder establecido no podía dejar de deplorar la manera en la cual Calcaño había «despreciado su palabra y ajado el nombre del Gobierno¹⁰³». Y agregaba que ello ocurrió en marcado contraste con la actitud de Olavarría quien:

por medio de sus afecciones y de lo verídico de sus actos, había conseguido la entrega del armamento¹⁰⁴ [...], pero la falsa en nombre del Gobierno que hizo el señor comandante ha hecho perder la mejor obra, pues hoy no se necesitaría de esta fuerza aquí y estaríamos sin temores de ninguna naturaleza¹⁰⁵.

El año 1859 concluía así para Ocumare en medio de rencores e incertidumbres acumulados. Hasta resultaba imposible reunir ahora el Concejo Municipal: de sus nueve miembros, tres se encontraban oficialmente comprometidos con la revolución y dos estaban enfermos, por lo que el quorum reglamentario ya no podía ser alcanzado.

¹⁰¹ Francisco A. Cala a Gobernador de la provincia, Ocumare de la Costa, [fecha ilegible] de noviembre de 1859, AHC (Noviembre de 1859, Carpeta «Judiciales»).

¹⁰² Logró fugarse unos meses más tarde.

¹⁰³ Alfonso Dolande a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 27 de diciembre de 1859, «Operaciones», *ibid.*

¹⁰⁴ Dolande probablemente exageraba sus simpatías para hacerse valer ante el poder de turno, pues el armamento consignado por Olavarría y que había detallado Lorenzo Delpino en su informe del 28 de mayo, solo se limitaba a quince fusiles, un trabuco y dos sables.

¹⁰⁵ Dolande a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 27 de diciembre de 1859, *ibid.*

5

Para Ocumare de la Costa, el año 1860 se abrió con la noticia de la muerte de Ezequiel Zamora, ocurrida en San Carlos de Cojedes, que llegó hasta la comarca el 16 de enero (6 días después del acontecimiento). Francisco A. Cala, siempre a la cabeza de la municipalidad a pesar de sus percances del anterior mes de diciembre, se vio nuevamente reprochar los escasos resultados obtenidos en materia de reclutamiento y tuvo que justificarse ante el gobernador de la Provincia de Carabobo:

Cuantos esfuerzos han estado a mi alcance, los he puesto en juego para obtener la colecta de hombres, pero son superiores las dificultades que se presentan en este cantón para conseguir el fin. En esta cabecera he puesto hasta los mayordomos con las armas en las manos para prestar el servicio. Mientras que veinticinco hombres, que hay disponibles buenos, salen a perseguir o recolectar los que están en el monte el resto de la guarnición toda está enferma y Su Señoría sabe que los facciones están en sus escondites, y es necesario estar alerta porque ellos no han entregado las armas y es muy fácil que, al salir por un lado el piquete que los persigue, se metan por otro en este pueblo, pues tienen quien les avise todo cuanto pasa aquí¹⁰⁶.

El celo efectivamente demostrado por Cala no era fingido: Alfonso Dolande, ahora encargado del juzgado de paz, se quejaba que su propio secretario era constantemente llamado para efectuar patrullas nocturnas y que, por tanto, no podía cumplir con sus funciones durante el día. Consideraba abusiva la exigencia del Jefe político quien, por su parte, tildaba de «insultante» la reclamación formulada por el Juez de paz. El litigio habría de remontar hasta el tribunal de primera instancia de Puerto Cabello¹⁰⁷.

La autoridad militar local era también objeto de reproches por parte de su jerarquía. Alejandro Calcaño tenía que refutar los informes «tendenciosos» que ponían en tela de juicio su gestión del contingente de tropas, al afirmar que la guarnición de Ocumare ya no contaba sino siete hombres válidos. Calcaño respondía que, en ningún momento, la guarnición había pasado por debajo de quince hombres. Pero reconocía que habían muchos enfermos – incluyendo un caso de lepra – y que las deserciones eran frecuentes. Todo lo demás – según él – no eran más que «viles calumnias¹⁰⁸».

La noticia de la victoria de Coplé por parte de las fuerzas gubernamentales, que llegó a Ocumare el 7 de marzo (casi tres semanas después del acontecimiento) estuvo acompañada por una amnistía, esta vez

¹⁰⁶ Francisco A. Cala a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 17 de enero de 1860, «Orden público» AHC (Enero–Diciembre de 1860).

¹⁰⁷ Alfonso Dolande a Juez de 1ª Instancia del 2º Circuito de Carabobo, Ocumare de la Costa, 17 de enero de 1860, *ibid.*

¹⁰⁸ Alejandro Calcaño a Comandante Jefe de Operaciones de Puerto Cabello, Ocumare de la Costa, 6 de febrero de 1860, *ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

absolutamente oficial. Mientras afirmaba que: «este cantón manifiesta cada día más serenidad», Francisco Cala podía finalmente esperar verse presentar «los facciosos de estos montes» en los 15 días que les habían sido otorgados para entregar sus armas¹⁰⁹. Pero a la fecha del 2 de mayo, apenas se habían presentado unos 30¹¹⁰. Más aún, el 16 de abril, en las cercanías de Turiamo, una patrulla enviada desde Ocumare intercambió tiros con una banda de «facciosos» que había dejado un muerto y algunas armas en el terreno antes de fugarse¹¹¹ y, según los informes recibidos en Ocumare, un eventual desembarque de armas provenientes de Curaçao y destinadas a los rebeldes siempre podía temerse¹¹².

A todas estas, las elecciones municipales, celebradas en el transcurso del mes de mayo, siguiendo las elecciones presidenciales de abril, habían renovado las autoridades de Ocumare. El nuevo Jefe Municipal, Hermógenes Pérez, heredaba una situación que seguía siendo, a la vez, precaria y tensa. Precaria, por la falta de medios para hacer funcionar la administración; y tensa, pues persistían los rumores de un desembarco enemigo en las costas. Una primera alerta, el 17 de junio, resultó infundada¹¹³. Pero pocos días después, el 23, un desembarco ocurrió efectivamente: una fuerza armada enviada desde Choroni por el comandante militar de la plaza, Fernando Michelena, quien, al no encontrar suficientes reclutas en su distrito, había organizado una redada en el pueblo de Cuyagua, una iniciativa que – claro está – suscitó las más airadas protestas por parte del Jefe municipal de Ocumare, Hermógenes Pérez:

Hechos de tal naturaleza merecen una severa reprensión, pues en mi concepto desprestigian el gobierno en su marcha acreditada de orden y moralidad¹¹⁴.

El gobernador de la Provincia de Carabobo se encargó entonces de transmitir la protesta a su homólogo de la Provincia de Aragua, exigiendo además que los milicianos involucrados en la redada fueran inmediatamente devueltos a sus hogares respectivos¹¹⁵.

Los documentos referidos a los seis meses siguientes no pudieron ser localizados. Sin embargo, un acta del interrogatorio de un prisionero recién capturado, fechado el día 20 de diciembre de 1860, nos aclara acerca de los acontecimientos ocurridos en el transcurso de los últimos días. El 15 de diciembre,

¹⁰⁹ Francisco A. Cala a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 7 de marzo de 1860. AHC (documento colocado por error en el cartón «Año 1895, mes de Marzo»).

¹¹⁰ Antonio Delpino a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 2 de mayo de 1860. AHC, *ibid.*

¹¹¹ Calixto Olivo a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 18 de abril de 1860. AHC, *ibid.* Este Calixto Olivo era, probablemente, otro de los hermanos del «Chingo».

¹¹² Calixto Olivo a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 25 de abril de 1860. AHC (documento colocado por error en el cartón «Año 1853, varios meses»).

¹¹³ Hermógenes Pérez a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 20 de junio de 1860. AHC, *ibid.*

¹¹⁴ Hermógenes Pérez a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 3 de julio de 1860. AHC (documento colocado por error en el expediente titulado «Marzo de 1860»).

¹¹⁵ Gobernador de Carabobo a Gobernador de Aragua, Valencia, 7 de julio de 1860, AHC, *ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

una goleta proveniente de Curaçao lograba desembarcar frente al puerto de Cuyagua. A bordo se encontraban Miguel María Aular, quien ahora ostentaba el grado de coronel, acompañado de varios oficiales rebeldes. Once cajas de armamento también fueron desembarcadas. Según las declaraciones del prisionero – un tal Domingo González, labrador de 24 años de edad oriundo de La Guaira – Aular habría afirmado que:

[...] contaba con toda la gente de Ocumare y que tenía muy buenos individuos recolectándolos y que entre ellos estaba Manuel Pantaleón Delgado e Ignacio Bolívar [...] y que a su desembarco lo esperaba el general García con dos mil hombres para tomar el pertrecho, atacar Choróni y seguir atacar a Caracas¹¹⁶.

Los 2.000 hombres aludidos probablemente no atendieron la esperada cita y el ambicioso plan de campaña de Aular no pudo ser ejecutado. Su desembarco del 15 de diciembre de 1860 en Cuyagua quedó, sin embargo, registrado – aunque solo objeto de unas pocas líneas – en la monumental crónica de la *Historia contemporánea de Venezuela* de Francisco González Guinán quien precisa que:

«[...] perseguido activamente, logró escaparse, pero abandonando dos quintales de pólvora y otros elementos¹¹⁷».

La relativa tregua que había representado para Ocumare la victoria de las fuerzas gubernamentales en Coplé quedaba rota y, a partir de entonces, la región estuvo puesta efectivamente en pie de guerra.

Desde finales del mes de enero de 1861, el Jefe político Hermógenes López afirmaba poder proporcionar una lista de 93 hombres debidamente incorporados a la milicia local¹¹⁸, con una lista anexa de «23 venezolanos mayores de 50 años no imposibilitados para la defensa de las poblaciones en que habitan», quienes formaban el contingente de reserva¹¹⁹. Ante la emergencia, todas las excusas del pasado parecían haberse desvanecido. Pero las realidades del terreno no tardarían en imponerse: el 5 de marzo, el Comandante militar del cantón, Silverio Escalona, les notificaba a sus superiores que: de entre estos 93

¹¹⁶ Hermógenes Pérez a Gobernador de la Provincia, Ocumare de la Costa, 20 de diciembre de 1860. AHC, *ibid.*

¹¹⁷ Francisco González Guinán, *Historia contemporánea de Venezuela* (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1954), Tomo V, p. 243.

¹¹⁸ Hermógenes Pérez a Gobernador de la Provincia, AHC, «Registro de Alistamiento. Enero de 1861». Los oficiales escogidos para comandar esta milicia eran: el «hacendado» Lorenzo Delpino (capitán), los comerciantes Jesús María Chávez (capitán), Francisco Fuenmayor (teniente) y Tomás Caballero (teniente); todos ellos oriundos de la villa de Ocumare.

¹¹⁹ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

milicianos, 21 habían sido afectados por una epidemia de viruela y otros 23 se encontraban «en comisión», lo que reducía la fuerza efectivamente disponible a solo 49 hombres¹²⁰.

Pocos días antes, Escalona había sido informado por uno de los sargentos de la guarnición quien había sido capturado durante unos días por los rebeldes antes de lograr fugarse, que las fuerzas de Miguel María Aular sumaban 107 hombres – 27 de los cuales estaban desprovistos de rifles – y contaban tomar la ruta del sur, hacia San Joaquín para, eventualmente, dirigirse luego hacia Choroni¹²¹. Estas informaciones incitaron Escalona a pedir refuerzos. Estos últimos llegaron el 25 de marzo, nuevamente bajo el mando del comandante Adolfo Antonio Olivo. El temido «Chingo» Olivo conocía muy bien la región de Ocumare, donde además había hecho campaña casi dos años antes. En su primer informe, fechado el 28 de marzo, confirmaba que, según sus propias averiguaciones, las fuerzas de Aular efectivamente contaban con unos cien hombres «regularmente armados y la mayor parte con cartuchos», pero que muchos de ellos también padecían de la epidemia de viruela. El propio Aular había sido afectado, pero se encontraba ahora curado¹²².

La presencia de Olivo y de sus tropas en Ocumare no tardarían en causar serios problemas. Hermógenes Pérez, el Jefe político, se quejaba de los modales brutales de un jefe militar quien se burlaba abiertamente de la autoridad civil, al ufanarse:

que nada le importa afusilar [sic] aquí al individuo que le dé la gana, que lo meterán 15 días a la cárcel, luego lo sacarán porque el Gobierno lo necesita¹²³.

Frente a semejantes abusos, Pérez resolvió abandonar sus funciones y regresar a Caracas¹²⁴. El cantón quedaría entonces bajo la sola autoridad militar durante los dos meses siguientes.

Los informes de Olivo, enviados al Estado Mayor del ejército del Centro basado en Valencia, describen con lujo de detalles las marchas y contramarchas efectuadas, desde Turiamo hasta Cuyagua, persiguiendo «la facción Aular»¹²⁵. El 17 de abril, el «Chingo» se encargaba oficialmente de la comandancia

¹²⁰ Silverio Escalona, «Estado general de que se compone la guarnición de esta plaza», Ocumare de la Costa, 5 de marzo de 1861. AHC (1861, «Varios meses»).

¹²¹ Silverio Escalona, Ocumare de la Costa, 1° de marzo de 1861. AHC (1861, «Varios meses»).

¹²² Adolfo Antonio Olivo a Comandante Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro, Ocumare de la Costa, 28 de marzo de 1861, *ibid.*

¹²³ Hermógenes Pérez a Comandante de Armas de Carabobo, Ocumare de la Costa, [fecha ilegible] de abril de 1861, *ibid.*

¹²⁴ *Ibid.*

¹²⁵ Adolfo Olivo a Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro, Ocumare de la Costa, 14 y 15 de abril de 1861, *ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

de la guarnición de Ocumare que se mantenía fijada en 983 hombres, de los cuales 11 aún padecían de viruela¹²⁶ y solo unos 50 eran considerados como verdaderamente aptos para el servicio:

el resto es un hospital de hombres completamente inútiles de enfermedades crónicas, que a mi modo de ver el Gobierno está haciendo en ellos gastos inútiles¹²⁷.

El 21 de abril, se le informaba de un ataque ocurrido en el pueblo de Cuyagua por parte de «sesenta hombres bien armados» que se había saldado por el asesinato de los Jefes de parroquia y el saqueo de la hacienda de uno de ellos¹²⁸. Inmediatamente lanzado tras los «facciosos», Olivo tuvo que reconocer, dos días después, que solo había encontrado las huellas de los asaltantes. Y para complicar aún más la situación, uno de sus tenientes, un tal Pérez a quien había dejado a la cabeza de un pelotón en el vecino pueblo de Cata, estaba ahora acusado de haber violado a varias mujeres de los alrededores durante la ausencia de su jefe¹²⁹. Las pesquisas llevadas a cabo durante las siguientes semanas no arrojaron resultados adicionales. Según el comandante Francisco Miguel Zerpa, despachado desde Valencia a la cabeza de una columna de tropas adicionales:

dudo que los facciosos hayan recientemente pasado siquiera por estos lados [la zona entre Turiamo et Cumboto], pues el tráfico que he visto es por lo menos de cuatro o seis meses, lo mismo que la ruina de los ranchos que antes tenían¹³⁰.

Olivo y sus tropas fueron entonces retiradas a finales del mes de mayo, muy probablemente acompañadas por el alivio general de la población y de las autoridades civiles del cantón.

La documentación disponible en los archivos correspondiente al año 1861 se para ahí y la del año 1862 solo ofrece retazos de información. En enero de 1862, la guarnición de Ocumare fue reducida a 54

¹²⁶ Adolfo Olivo a Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro, Ocumare de la Costa, 17 de abril de 1861, *ibid.* Ello le permitía detallar el armamento correspondiente: 113 fusiles, 74 bayonetas, 177 piedras de fusil, 177 «paquetes», 50 cartucheras, 50 cinturones, 1 «caja de guerra» y 1 trompeta.

¹²⁷ Adolfo Olivo a Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro, Ocumare de la Costa, 20 de abril de 1861, *ibid.*

¹²⁸ Adolfo Olivo a Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro, Ocumare de la Costa, 21 de abril de 1861, *ibid.* Se trataba de la hacienda «San Lorenzo», una de las más importantes de la zona, que le pertenecía a Carlos José Robles.

¹²⁹ Adolfo Olivo a Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro, Ocumare de la Costa, 23 de abril de 1861, *ibid.* Algún fundamento debió tener la acusación ya que el presunto violador intentó huir antes de ser nuevamente capturado y apresado.

¹³⁰ Francisco Miguel Rojas a Comandante en Jefe del Ejército del Centro, Ocumare de la Costa, 17 de mayo de 1861, *ibid.*

hombres quienes disponían, según parece, de todo el equipamiento necesario¹³¹. En marzo, el comandante militar del cantón, Pedro Celis, les avisaba a sus superiores:

Aunque esta localidad en apariencia se encuentra tranquila, es realidad no lo está, pues se cruzan distintas partidas que sin duda obran de acuerdo con Aular, y que tienen algún fin al haberse quedado en estas costas¹³².

Para Celis, era entonces permitido pensar:

«que el faccioso Miguel Aular ho ha salido de estas costas y que permanece en Cata, según informes, [...] esperando el momento más oportuno para llevar a cabo su intento¹³³».

Las órdenes que recibió en respuesta por parte del Estado Mayor eran claras:

«No dé Usted tregua a los facciosos que infestan estos lugares y que en breve quedará la costa despejada de las partidas desconcertadas que vagan sin saber qué ritmo tomar¹³⁴».

A comienzos de julio, Celis comunicaba con satisfacción que había logrado sorprender un vivac enemigo cerca de Cumboto, capturando a dos oficiales, Francisco Rojas y Pedro Manuel Bolívar, así como fusiles y municiones, mientras esperaba que las declaraciones de los prisioneros le permitirían descubrir el paradero del campamento de Aular¹³⁵.

Finalmente, el 27 de julio, el Juez de paz de Ocumare, Antonio Delpino, obtuvo de la autoridad castrense – en este caso Silverio Escalona, recién regresado al puesto de Comandante militar del cantón que había ocupado el año anterior – un «certificado de buena conducta» que se le exigía¹³⁶: su inquebrantable cooperación con el comandante militar era plenamente reconocida, particularmente en lo que concernía el reclutamiento de la milicia; por lo demás, su familia siempre había comprobado inequívocamente su apego hacia el gobierno, ya que su madre y sus hermanas no vacilaron en recibir y atender en su propio domicilio los enfermos y los heridos, sin exigir nunca la menor remuneración. Y Escalona de concluir, aunque en términos no desprovistos de cierta ambigüedad:

¹³¹ Informe del Capitán Gerardo Márquez, Puerto Cabello, 14 de enero de 1862. AHC (1862, «Varios meses»).

¹³² Pedro Celis a Comandante Jefe de Estado Mayor del Ejército del Centro, Ocumare de la Costa, 10 de marzo de 1862, *ibid.*

¹³³ *Ibid.*

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ Pedro Celis a Comandante Jefe de Estado Mayor del Ejército del Centro, Ocumare de la Costa, 9 de julio de 1862, *ibid.*

¹³⁶ Antonio Delpino a Comandante Militar de esta Plaza, Ocumare de la Costa, 27 de julio de 1862, *ibid.*

Me consta que en esta jurisdicción de su mando no dejan de existir muchos hombres desafectos al Gobierno, lo mismo que en todas partes, que esto lo prueba el no haberse presentado nunca un solo individuo a dar parte sobre el paradero de los facciosos, aunque acaben de verlos pasar por sus casas; y que a cualquiera de estos enemigos urbanos, Usted, como autoridad, los ha obligado siembre a prestar su contingente en todo aquello que tenga relación con el servicio público¹³⁷.

Una manera como cualquier otra de acomodarse con los avatares de una situación no desprovista tampoco de una fuerte dosis de ambigüedad.

El final de la Guerra Federal y la victoria de los liberales sería puntuada, en el caso de Ocumare, de un episodio con matices marcadamente grotescos, pero el cual también indicaba que el retorno a la normalidad aún quedaba sujeto a tensiones. El sábado 24 de octubre de 1863, el nuevo Jefe departamental, Joaquín María Campo, le pedía al cura de la parroquia, Hilario Arráiz, el permiso de utilizar el local de la iglesia de Ocumare con el fin de reunir ahí la junta de inspectores encargados de supervisar las elecciones previstas para el día siguiente¹³⁸. Indignado, el padre Arráiz contestó que una reunión para elecciones no era razón válida para ocupar un recinto sagrado como debía ser el de una iglesia y, al denunciar con algo de exageración retórica un procedimiento «digno de los tiempos de Diocleciano, Domiciano y Atila», se negó a entregar las llaves del santuario¹³⁹. Considerando que la autoridad civil había sido gravemente ofendida, el Jefe departamental condenó entonces el padre Arráiz a tres días de cárcel, después de haberle confiscado sus llaves¹⁴⁰.

Pero el problema era que la cárcel de Ocumare ocupaba uno de los cuartos de la casa que servía de cuartel, desde que un contingente armado había sido estacionado en el pueblo. La nueva autoridad militar – en este caso nada menos que el propio «general» Miguel María Aular – acababa de expulsar del sitio a dos mujeres quienes cumplían su condena ahí, sin referirle el asunto al Jefe departamental. A la vez que condenaba lo que consideraba como un abuso de poder, Campo le pidió entonces a Aular hacerle el favor de aislar un cuarto de la casa con el fin de que Arráiz pudiera ser puesto bajo arresto¹⁴¹. Aular contestó que no entraba en sus atribuciones guardar presa una persona que no pertenecía a las fuerzas armadas, que el cuarto que servía de cárcel estaba totalmente deteriorado y que solo el Concejo Municipal estaba

¹³⁷ Silverio Escalona a Juez de Paz, Ocumare de la Costa, 27 de julio de 1862, *ibid.*

¹³⁸ Joaquín María Campo, Ocumare de la Costa, 25 de octubre de 1863. AHC (Octubre de 1863, «Sobre la realización de las elecciones en el cantón»).

¹³⁹ Hilario Arráiz a Jefe del Departamento de Ocumare, Ocumare de la Costa, 24 de octubre de 1863, *ibid.*

¹⁴⁰ Joaquín María Campo, Ocumare de la Costa, 25 de octubre de 1863, *ibid.*

¹⁴¹ Joaquín María Campo a Miguel María Aular, Ocumare de la Costa, 24 de octubre de 1863, *ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

facultado para designar un nuevo local correspondiente¹⁴². Se puede pensar entonces que el padre Arráiz cumplió su condena en su casa, si es que la cumplió, y que la autoridad civil tuvo que inclinarse, sin más ni más.

¹⁴² Miguel María Aular a Joaquín María Campo, Ocumare de la Costa, 24 de octubre de 1863, *ibid.*

6. CONCLUSIONES

Aunque la correspondencia en el Archivo Histórico de Carabobo que constituye el fondo de archivo de Ocumare de la Costa para el período de la Guerra Federal emana de las autoridades políticas o militares establecidas y solo ofrece, por lo tanto, un punto de vista sesgado con respecto a los acontecimientos, los problemas expuestos en esta documentación permiten destacar una serie de elementos de apreciación y de interpretación.

a. Milicias y problemas de intendencia

El primer elemento indiscutible es que la «facción Aular», como la bautizaron los informes oficiales, estuvo en actividad durante cerca de cuatro años a todo lo largo y ancho del territorio del cantón de Ocumare, desde Cuyagua hasta Turiamo. Fue por ello que, a partir del mes de abril de 1859, una guarnición militar se instaló en Ocumare donde permaneció hasta después de finalizado el conflicto.

El segundo elemento, que constituyó una de las constantes preocupaciones de los diferentes Jefes políticos y Comandantes militares, sería el del reclutamiento de voluntarios para formar una fuerza de milicia. El sentimiento general que se desprende de la correspondencia es el de una profunda impotencia frente a las reticencias – por lo demás perfectamente comprensibles – de la población, unas reticencias que solo lograrían acentuarse con el pasar del tiempo. Y no se trataba solamente de hombres solteros quienes se escondían para escaparle al servicio, sino de «familias enteras» que resolvían «ausentarse del valle¹⁴³». De ahí la necesidad de apelar a refuerzos en caso de necesidad: así, en dos oportunidades, en agosto de 1859 y en marzo-abril de 1861, Ocumare estuvo ocupada por un contingente de tropas gubernamentales bajo las órdenes del temible «Chingo» Olivo.

Todos los comandantes militares de la plaza de Ocumare se quejaron – tercer elemento – de las penurias que debían enfrentar para asegurar la intendencia de la guarnición. El hecho que la paga llegara con relativa regularidad desde Valencia no resolvía el problema, pues la tropa, pagada en efectivo, a menudo no encontraba nada que comprar para poderse alimentar. Al mismo tiempo, los rigores del clima también constituían un factor que debía de tomarse en cuenta: cerca de la mitad de los soldados o de los milicianos sufría regularmente de malaria y hasta se señaló un caso de lepra. Finalmente, una epidemia de viruela, a comienzos de 1861, decimó el contingente. Faltaban los medicamentos, aun los más elementales; y aquellos productos disponibles en el lugar ostentaban un precio de venta tres o cuatro

¹⁴³ Véase: nota n° 52.

veces superior al que se cobraba en Valencia o Puerto Cabello. Además, escaseaban los caballos para asegurar patrullas regulares, así como unas piraguas de tamaño suficiente para poder llevar adecuadamente a cabo la vigilancia de las costas.

b. La realidad de los combates

En una guerra de guerrilla es, a veces, difícil mantener las cosas en perspectiva. Las operaciones reportadas se limitaban, lo más a menudo, a una serie de marchas, contramarchas y patrullas, al establecimiento de una red de vigías frente a las costas o de una red de espionaje de una eficacia bastante discutible. El enemigo – los «facciosos», los «perversos», los «bandoleros» – permanecía casi siempre invisible y, por lo general, la situación de la guarnición de Ocumare no dejaba de recordar la de la fortaleza de *El desierto de los Tártaros*, la celebrada novela de Dino Buzzati¹⁴⁴. Pero los rumores en cuanto a incursiones o desembarcos en alguno de los puntos de la costa lograron mantener la vigencia de una permanente expectativa.

Los combates propiamente dichos, poco frecuentes (los documentos disponibles permiten censar unos diez entre 1859 y 1862), se limitaban, por lo general, a un intercambio de tiroteos con pérdidas a menudo ligeras. Si es que pudo efectivamente contar al comienzo con 400 hombres – cifra muy probablemente exagerada – que serían rápidamente dispersados, no pareciera que Aular haya podido disponer, durante toda la duración del conflicto, de más de un centenar de combatientes a la vez, una cifra más o menos equivalente a la de la guarnición de Ocumare a partir de 1861. Las deserciones fueron, por lo demás, frecuentes en uno y otro bando: haciendo las veces de amnistía el servir hoy en las filas del enemigo de ayer. Las fuerzas en presencia seguían siendo modestas aun si, a escala de la población del cantón, no dejaron de representar entre un 5 y un 6% del total, y más en términos de la población activa. La guerra contribuyó entonces efectivamente a restringir un escaso recurso como lo era la mano de obra, al menos a primera vista.

Fuera de las acciones de combate, el grado de violencia se mantuvo a niveles relativamente limitados. Dos casos «extraordinarios» fueron reportados a nivel de los documentos disponibles: el asesinato en las calles de Ocumare en octubre de 1859 del «honrado y fiel defensor del gobierno» Candelario Barazarte¹⁴⁵; y el asesinato de tres Jefes de parroquia junto con el saqueo de la hacienda de uno de ellos, en abril de

¹⁴⁴ Publicada por primera vez en italiano en 1940, traducida al castellano en 1982 y reeditada en numerosas oportunidades, cuenta en su edición española con un prólogo de Jorge Luis Borges.

¹⁴⁵ Véase: nota n° 82.

Nikita Harwich Vallenilla

1861, a raíz un ataque llevado a cabo en el pueblo de Cuyagua¹⁴⁶. Salido en persecución de los «facciosos», el «Chingo» Olivo, para entonces basado en Ocumare, tuvo que arrestar a uno de sus tenientes, apostado a la cabeza de un pelotón en el vecino pueblo de Cata, tras la acusación de haber violado a varias mujeres de los alrededores durante la ausencia de su jefe¹⁴⁷.

c. Poder civil, poder militar: mutua desconfianza

La presencia permanente de una guarnición en Ocumare no pudo menos que provocar conflictos latentes. La autoridad militar desconfiaba de la autoridad civil, a la cual se sospechaba de cooperar con los rebeldes. Y no se trataba solamente del poco empeño que demostraba ésta última en reclutar hombres para la milicia. La autoridad civil, por su parte, apreciaba poco la autoridad militar, percibida como un elemento extraño a la localidad y cuyos desaciertos no hacían sino agravar las tensiones. El conflicto alcanzó su paroxismo con la presencia del «Chingo» Olivo, particularmente durante su segunda estadía en Ocumare, en abril-mayo de 1861.

Una de las consecuencias de semejante situación fue, en primer lugar, la crónica inestabilidad de las autoridades establecidas: Jefes civiles y Comandantes militares se suceden respectivamente unos a otros a merced de elecciones, revocaciones o renunciaciones. Pero sea quienes fuesen los hombres en servicio, no tardaban en surgir nuevamente las discrepancias. Una forma sutil de resistencia pasiva por parte del poder civil se detectaba también en exceso de procedimientos administrativos, llevados a veces hasta lo absurdo. Así, en junio de 1860, para saber si los rumores de un desembarque de armas en la costa de Turiamo eran o no fundados, tres días y no menos de siete comunicaciones oficiales, cada vez debidamente vueltas a copiar integralmente en la comunicación siguiente, con el fin de obtener una respuesta a fin de cuentas negativa¹⁴⁸.

A primera vista, la pasividad, por no decir la connivencia del poder local para con la insurrección parecería evidente: Aular se levantó en marzo de 1859; sus partidarios fueron dispersados en abril; cayó herido en octubre, en el transcurso de una operación llevada a cabo por las fuerzas gubernamentales y fue capturado en noviembre tras una oferta de amnistía que resultó ser una trampa; pero logró fugarse una semana después y refugiarse en Curaçao para luego desembarcar en Cuyagua un año más tarde, en diciembre de 1860 y dirigir durante más de dos años acciones guerrilleras en los alrededores, en un

¹⁴⁶ Véase: nota n° 128.

¹⁴⁷ Véase: nota n° 129.

¹⁴⁸ Véase: nota n° 113.

perímetro geográfico a fin de cuentas relativamente reducido, sin haber sido nunca verdaderamente inquietado por las tropas enviadas a perseguirlo.

d. ¿Intereses privados o solidaridad ideológica?

¿Acaso sería semejante situación el resultado de una solidaridad que, más allá de las autoridades locales, implicaría a toda – o al menos gran parte de – la población en su conjunto? Muchos informes de los Comandantes militares abundan en ese sentido ¿Todos cómplices, en otras palabras? Sería tentador entonces de presentar el caso del cantón de Ocumare como la ilustración más acabada del carácter popular de la Guerra Federal: un cuestionamiento a la vez activo y pasivo del poder nacional establecido. Ello confirmaría entonces el «mito» del conflicto social e ideológico.

El asunto, sin embargo, no es tan sencillo. Paradójicamente, fue uno de los comandantes de la guarnición de Ocumare, Francisco Olavarría, quien probablemente mejor entendió, ya desde el mes de octubre de 1859, cuál era la verdadera dimensión del problema:

«[...] Para mí – escribía – tengo que los que no han tomado parte abiertamente en la facción son cómplices o encubridores¹⁴⁹».

Pero, según él, esta complicidad no obedecía a ningún imperativo de índole política o ideológica:

«Los hacendados generalmente guiados por las miras de interés propio, encubren a los que han tomado parte en las revoluciones con el fin de asegurarse a poca costa peones para sus haciendas¹⁵⁰».

Que los hombres de la «facción Aular», a menudo acompañados por sus familias, se hayan escondidos en los alrededores, en vivaques de montaña, no era entonces percibido, a nivel de las relaciones de influencia locales, como una amenaza o un factor de ruptura, contrariamente a lo que antaño ocurría con las revueltas o las fugas de esclavos. Cuando mucho se trataría de una molestia temporal ya que sería necesario ir a buscar estos hombres en su escondite cuando se haría sentir la necesidad para ello; pero «todo el mundo» sabe donde se encuentra ese escondite. La reticencia en suministrar hombres para la milicia parte del mismo principio, sobre todo cuando se trata de un contingente de milicianos enviados para servir fuera del cantón. Pero aparte del hecho que pocos tienen vocación para servir como

¹⁴⁹ Olavarría a Comandante de la Columna de Operaciones sobre Ocumare, Ocumare de la Costa, 2 de octubre de 1859, AHC, *ibid.*

¹⁵⁰ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

carne de cañón, cualquiera sea la causa por defender, para los hacendados cacaoteros importaba guardar en el sitio la mayor cantidad de mano obra posible. Una insurrección localizada, y lo que es más dirigida por un «hijo del lugar», era, a fin de cuentas, un mal menor. Olavarría podía concluir entonces su informe, no sin una cierta dosis de desencanto:

En esta lucha de intereses propios contra el general, que es el de la sociedad, acontece generalmente que la vindicta pública, que el castigo de los delincuentes, que el de unos perversos que sin bandera ni principios fijos se alzan contra la sociedad, queda sin efecto¹⁵¹.

El ejemplo del cantón de Ocumare de la Costa durante los años de la Guerra Federal muestra entonces claramente ante un análisis más detallado que, a nivel local, esta distinción planteada entre el «interés particular» y el «interés general» no es percibida de la misma manera que cuando se aprecia desde afuera. Desconocemos cuáles pudieron haber sido las motivaciones profundas de Miguel María Aular para declararse a favor de los principios de la «Federación». ¿Un deseo de promoción social en el seno de una comunidad de la cual ya formaba parte del grupo de los «notables»? ¿Una revancha por tomar sobre un pequeño y cerrado grupo terratenientes? Por otra parte, si bien el asesinato, en 1859, de Candelario Barazarte puede serle imputado al motivo de eliminar a un «colaborador» demasiado celoso de las autoridades «externas» a la comunidad ocumareña, la muerte, dos años después, de Carlos José Robles y el saqueo de su hacienda de Cuyagua permiten quizás adelantar la hipótesis de un ajuste de cuentas personal. La violencia – aun en tiempos de guerra – rara vez es totalmente gratuita.

Para la administración local, es justamente esta colusión entre «interés particular» e «interés general» la que permite asegurar la cohesión de una determinada comunidad frente a la injerencia de cualquier elemento externo. Es entonces el poder abstracto del Estado, representado en esta oportunidad por la fuerza militar, la que es percibida como el elemento perturbador. A nivel del cantón de Ocumare, siguen siendo los vínculos de solidaridad tradicional los que prevalecen y no los de una modernidad política. Valencia queda a cuatro días de camino a pie y Caracas más lejos aún.

Es probablemente por ello que el conflicto apenas trajo consigo cambio alguno en cuanto a las estructuras sociales del orden tradicional. Miguel María Aular obtuvo, es cierto, el grado de general, así como la función de Comandante militar de Ocumare en el transcurso del año 1863 y varios miembros de su familia fueron luego recompensados por diferentes cargos municipales. Pero como lo denunciaba, en mayo de 1866, uno de los pequeños propietarios de Cata, quien se consideraba perjudicado por las autoridades ahora establecidas: «en Ocumare figuran en los puestos públicos los mismos hombres que lo

¹⁵¹ *Ibid.*

Nikita Harwich Vallenilla

fueron en la oligarquía¹⁵²»; todo ello «con el apoyo y la bendición del benemérito [nosotros subrayamos] general Aular y de toda su familia¹⁵³».

«Se vogliamo che tutto rimanga come è, bisogna che tutto cambi».

[«Si queremos que todo siga tal como está, es necesario que todo cambie»]

Tancredi Falconeri, en: Giuseppe Tommasi di Lampedusa, *Il Gattopardo* (Milano: Feltrinelli Editore, 1958)

¹⁵² Manuel Delgado a Ciudadano Cecretario [sic] de Estado de los despachos del Interior y Justicia del Soberano Estado Carabobo, Cata, 22 de mayo de 1866. AHC, «Mayo-Agosto de 1866».

¹⁵³ *Ibid.*

7. REFERENCIAS

a. Documentos de Archivo

Archivo Histórico de Carabobo, Valencia.

- Cantón de Ocumare, «Padrón de Esclavos», año 1833.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Rentas Municipales 1838-1839», 1839.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Censos», años 1842 y 1844.
- «Cuadro del Servicio Municipal de la Provincia de Carabobo correspondiente al los años 1852-1853», 1853.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Milicias», agosto–septiembre de 1858.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Milicias», enero–mayo de 1859.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Operaciones», junio–diciembre de 1859.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Judiciales», noviembre–diciembre de 1859.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Política Varios meses» 1860.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Orden público», enero–diciembre de 1860.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Registro de Alistamiento, enero de 1861».
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Varios meses» 1861.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Varios meses» 1862.
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Sobre la realización de las elecciones en el cantón», octubre de 1863».
- Cantón de Ocumare de la Costa, «Mayo-Agosto de 1866».

b. Libros

Alvarado, Lisandro: *Historia de la Revolución Federal en Venezuela* (4ª edición), Caracas, Oficina Central de Información, 1975.

González Guinán, Francisco: *Historia contemporánea de Venezuela*, Tomo V, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954.

Lombardi, John V.: *People and Places in Colonial Venezuela*, Bloomington, Indiana University Press, 1976.

Lombardi, John V.: *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela 1820–1854*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1974.

Mörner, Magnus: *Local communities and actors in Latin America's past*, Stockholm, Institute of Latin American Studies, 1994.

Rodríguez, José Santiago: *Contribución al estudio de la Guerra Federal en Venezuela* (3ª edición), 2 vols., Caracas, Oficina Central de Información, 1976.

c. Capítulos de libros

Harwich Vallenilla, Nikita: «Ocumare de la Costa, puerto de cacao venezolano: 188–1870», en: Michèle Guicharnaud-Tollis (Ed.), *Caraïbes. Éléments pour une histoire des ports*, Paris, L'Harmattan, 2003, pp. 41-78.

d. Artículos de Revistas y Boletines

Harwich Vallenilla, Nikita: «Las guerras de Independencia en Ocumare de la Costa. Continuidad y cambios estructurales: 1810–1830», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Vol. XCIX, 393 (Caracas, Enero-Marzo de 2016), pp. 29–56.

Nikita Harwich Vallenilla

e. Trabajos de Grado

Thompson, Stephen F.: «*The Federal Revolution in Venezuela, 1858–1863*», D. Phil. Thesis, St. Antony's College, Oxford University, 1983 (Inédito).